

# PLAN NACIONAL DE GÉNERO (2025-2030)

## APORTE DE LA SECRETARÍA DE GÉNERO Y FEMINISMOS DE LA ASOCIACIÓN DE LA PRENSA URUGUAYA (APU)

**Eje temático: Violencia basada en género hacia las mujeres periodistas y trabajadoras de la prensa en todos sus ámbitos**

### **Incorporar un Programa Nacional para la Igualdad de Género, la Libertad de Expresión y el Ejercicio Seguro del Periodismo**

La violencia basada en género también afecta a quienes ejercen el periodismo y la comunicación. Las mujeres periodistas enfrentan de manera creciente situaciones de violencia digital, acoso, hostigamiento, campañas de desprestigio, violencia política, discriminación y violencia en los espacios laborales como consecuencia del ejercicio de su profesión.

Estas formas de violencia no solo vulneran los derechos de las periodistas, sino que afectan directamente la libertad de expresión, la libertad de prensa y el derecho de la ciudadanía a recibir información plural, diversa y de calidad. Cuando una periodista se autocensura, abandona determinadas coberturas o es silenciada por la violencia, se debilita también la calidad democrática.

Por ello proponemos que el Plan Nacional de Género incorpore un eje específico destinado a fortalecer el ejercicio seguro del periodismo con perspectiva de género, mediante las siguientes acciones:

#### **1. Reconocimiento de la violencia contra las mujeres periodistas**

Incorporar expresamente dentro del Plan Nacional el reconocimiento de las múltiples formas de violencia que enfrentan las mujeres periodistas y trabajadoras de la comunicación, incluyendo: violencia digital, campañas coordinadas de odio, acoso y hostigamiento en redes sociales, violencia política, violencia laboral, acoso sexual, amenazas durante coberturas periodísticas.

Este reconocimiento permitirá desarrollar políticas públicas específicas de prevención, atención y reparación.

#### **2. Programa Nacional de Formación en Comunicación con Perspectiva de Género**

Diseñar e implementar un programa permanente de formación dirigido a periodistas, estudiantes de comunicación, editores, productores, conductores, equipos de prensa y vocerías institucionales. El programa debería contemplar, entre otros contenidos: cobertura responsable de femicidios y violencia basada en género, tratamiento informativo respetuoso de víctimas y sobrevivientes, prevención de la revictimización, violencia política hacia las mujeres, violencia digital, comunicación libre de estereotipos discriminatorios, libertad de expresión y derechos humanos, ética periodística con perspectiva de género.

Asimismo, se propone promover instancias de formación para las áreas de comunicación del Estado, organismos públicos y otras instituciones que intervienen en la producción y difusión de información pública.

# PLAN NACIONAL DE GÉNERO (2025-2030)

## APORTE DE LA SECRETARÍA DE GÉNERO Y FEMINISMOS DE LA ASOCIACIÓN DE LA PRENSA URUGUAYA (APU)

### **3. Elaboración de un Protocolo Nacional de Buenas Prácticas para la Cobertura Periodística**

Impulsar la construcción participativa de un protocolo nacional que establezca recomendaciones para la cobertura periodística de: femicidios, violencia basada en género, violencia sexual, violencia política contra las mujeres, niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia.

El objetivo es contribuir a una comunicación responsable, respetuosa de los derechos humanos y libre de prácticas que reproduzcan estereotipos, revictimización o violencia simbólica.

### **4. Estrategia nacional para prevenir y atender la violencia digital contra mujeres periodistas**

Desarrollar mecanismos específicos para la prevención y respuesta frente a la violencia digital dirigida a mujeres periodistas, comunicadoras y trabajadoras de la prensa, incluyendo: canales de orientación y denuncia, acceso a asesoramiento jurídico, acompañamiento psicosocial cuando corresponda, capacitación en seguridad digital y protección de datos, herramientas para prevenir el hostigamiento y las campañas coordinadas de violencia en línea.

### **5. Promoción de la igualdad de género en los medios de comunicación**

Promover políticas que incentiven a los medios de comunicación públicos y privados a fortalecer la igualdad de oportunidades mediante: protocolos para la prevención y atención del acoso y la violencia laboral, promoción de la participación de mujeres en espacios de decisión y liderazgo, igualdad de oportunidades para el desarrollo profesional, acciones orientadas a reducir brechas de género y eliminar prácticas discriminatorias en el ámbito laboral.

### **Fundamentación**

La igualdad de género y la libertad de expresión son derechos humanos interdependientes. No es posible consolidar una democracia plena cuando quienes informan sobre las desigualdades y las violencias enfrentan, precisamente, violencia por ejercer su trabajo.

Incorporar estas acciones al Plan Nacional de Género permitirá fortalecer tanto la protección de las mujeres periodistas como la calidad democrática, promoviendo un ecosistema comunicacional más seguro, plural y respetuoso de los derechos humanos. Estas acciones deberían diseñarse en articulación con las organizaciones representativas del sector periodístico, la academia y organismos especializados en libertad de expresión.